

EDICTO

Nº Edicto: 12905

Carátula: VIVANCO RIFFO, RUBEN DARIO Y OTRA C/ BOOCK, JORGE RAUL Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:BA-07634-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/05/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/07/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6204

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos caratulados: "**VIVANCO RIFFO, RUBEN DARIO Y OTRA C/ BOOCK, JORGE RAUL Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO)**", **BA-07634- C-0000**, cita y emplaza a eventuales herederos de pueda tener la Sra. **SALAS RAQUEL DNI 3.777.267** y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-E-364-08, para que comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en el plazo de quince (15) días, opongán excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunte la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C. y de designar al Defensor Oficial que lo represente (art. 145 y 343 del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 4 de mayo de 2023.-